

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“MUY FANS DE AHORRAR - CUPÓN-DESCUENTO EN CARBURANTE”

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. (en adelante MOEVE) establece las normas reguladoras de la Promoción “Muy Fans de Ahorrar - Cupón-Descuento en Carburante” (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, los clientes de las Estaciones de Servicio con imagen “Moeve” y/o “Cepsa” adheridas a la presente Promoción, que, durante la vigencia de la misma, realicen un repostaje de gasolina o gasóleo de la gama Moeve y/o Star, de al menos diez (10) litros, podrán obtener **UN (1) CUPÓN-DESCUENTO** con el que podrán obtener un descuento de **DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,10.-€/litro)** en su próximo repostaje de cualquier carburante en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, siempre que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases.

Y si, durante la vigencia de la Promoción, dichos clientes realizan un repostaje de gasolina o gasóleo de la gama Moeve Max y/u Optima, de al menos diez (10) litros, podrán obtener **UN (1) CUPÓN-DESCUENTO** con el que podrán obtener un descuento de **QUINCE CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,15.-€/litro)** en su próximo repostaje de cualquier carburante en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, siempre que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción y obtener el Cupón-Descuento, el cliente deberá realizar un repostaje mínimo de DIEZ (10) LITROS de los productos promocionados, en los términos establecidos en las presentes bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

El Cupón-Descuento se podrá utilizar en las Estaciones de Servicio con imagen “Moeve” y/o “Cepsa” adheridas a la presente Promoción (excluidas las Estaciones de Servicio recogidas en el Anexo adjunto) desde la fecha de impresión del Cupón-Descuento y hasta la fecha indicada en el mismo.

Llegada dicha fecha el Cupón-Descuento se considerará cancelado y no será posible su utilización.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, los clientes de las Estaciones de Servicio con imagen “Moeve” y/o “Cepsa” adheridas a la presente Promoción, que, durante la vigencia de la misma, realicen un repostaje mínimo de DIEZ (10) LITROS de gasolina, obtendrán:
 - Si el repostaje promocionado es de gasolina o gasóleo de la gama Moeve y/o Star un Cupón-Descuento con el que podrán obtener un descuento de

DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,10.-€/litro) en su próximo repostaje conforme a lo previsto en el siguiente apartado.

- Si el repostaje promocionado es de gasolina o gasóleo de la gama Moeve Max y/u Optima un Cupón-Descuento con el que podrán obtener un descuento de **QUINCE CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,15.-€/litro)** en su próximo repostaje conforme a lo previsto en el siguiente apartado.

2. El participante podrá hacer uso del Cupón-Descuento recibido de la siguiente forma:

- a) Deberá realizar un repostaje de cualquier carburante Moeve y/o Cepsa, por cualquier importe en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, si bien el descuento sólo se aplicará sobre los primeros noventa (90) litros de dicho repostaje.
- b) Deberá mostrarlo antes del momento del pago del repostaje. El descuento se aplicará en ese mismo momento. Una vez emitido el ticket de compra o la factura no será posible presentar el Cupón-Descuento para la aplicación del descuento en dicho repostaje.
- c) No podrá utilizar el cupón-descuento si el repostaje se realiza en prepago.
- d) El Cupón-Descuento es de un solo uso y sólo se podrá usar un cupón-descuento en cada repostaje. Una vez aplicado el descuento, el cupón-descuento será retirado y no podrá volver a utilizarse.
- e) El cupón-descuento sólo se podrá utilizar en un repostaje efectuado desde la fecha de impresión del cupón-descuento y hasta la fecha indicada en el mismo. Llegada dicha fecha el cupón-descuento se considerará cancelado y no será posible su utilización. El participante no tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del cupón-descuento durante dicho plazo.
- f) Se admitirá el cupón-descuento en formato digital o en físico, impreso, pero no se admitirán cupones-descuento deteriorados y/o ilegibles. MOEVE no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar el descuento por estas causas.
- g) Podrá abonar el resto del repostaje mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en las Estaciones de Servicio adheridas a la Promoción, siempre que el pago se efectúe en la caja, quedando excluido el pago mediante saldo del Sistema Promocional "Moeve go" o mediante tarjetas de pago profesional.
- h) El cupón-descuento y el descuento son compatibles con los descuentos otorgados por las tarjetas de fidelidad de MOEVE y tarjeta/promoción Carrefour, e incompatible con los otorgados por tarjetas de pago profesional, tarjetas de descuento presencial (Taxi y Club Grupo) y resto de promociones descuento vigentes en el punto de venta (salvo que en las bases legales de la misma se indique lo contrario).
- i) El cupón-descuento es un documento al portador y la responsabilidad de su uso es exclusivamente del tenedor o poseedor del mismo. MOEVE no será responsable en ningún caso de la utilización fraudulenta o engañosa que pudiera hacerse del cupón-descuento, ni tampoco de su extravío o sustracción.

3. La aceptación del cupón-descuento y del descuento obtenido por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra MOEVE por tal motivo.
4. El cupón-descuento y el descuento obtenidos en base a esta Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlos por dinero en metálico y, en ningún caso, serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el cupón-descuento y/o el descuento obtenidos, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.
5. MOEVE no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar el descuento por problemas técnicos y/o porque el terminal de la Estación de Servicio se encuentre averiado. En caso de utilización del cupón-descuento en alguna operación no autorizada, el mismo quedara invalidado.
6. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del Participante y como consecuencia de ello, MOEVE quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho Participante contraída en relación con esta Promoción.
2. MOEVE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, MOEVE se reserva el derecho de rechazar la entrega del saldo al Participante.
4. MOEVE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u obsequio de la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a MOEVE se entienden realizadas a la compañía MOEVE COMMERCIAL, S.A.U.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal informamos al participante que, con motivo de esta promoción, MOEVE COMMERCIAL, S.A.U. no tendrá acceso ni tratará los datos personales de los participantes.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de MOEVE COMMERCIAL, S.A.U., sitas en Madrid (28046), en el Paseo de la Castellana, 259-A.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, octubre de 2025.

ANEXO

RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO NO ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Código	Nombre	Comunidad Autónoma	Provincia
ES070641	GUIROPA	Madrid	MADRID
ES074221	CARANAISA	Cataluña	BARCELONA
ES074781	VIRGEN DE LA PEÑA	Cantabria	CANTABRIA
ES113121	FORTUNA	Murcia	MURCIA
ES013561	VENTAS	Madrid	MADRID
ES107861	MONTSERRAT I	Cataluña	BARCELONA
ES107871	MONTSERRAT II	Cataluña	BARCELONA
ES114461	LA CISTERNIGA	Castilla y Leon	VALLADOLID
ES157161	VALLDAURA	Cataluña	BARCELONA
ES262731	REINOSA	Cantabria	CANTABRIA
ES264271	GUARNIZO	Cantabria	CANTABRIA
ES315751	CRUCE DE ESPEJA	Castilla y Leon	SALAMANCA
ES331521	SERVICIO NORTE	Cataluña	BARCELONA
ES332721	EL PARDO I	Madrid	MADRID
ES332091	EL PARDO II	Madrid	MADRID
ES025791	MALGRAT I	Cataluña	BARCELONA
ES041051	MELGAR DE FERNAMENTAL	Castilla y Leon	BURGOS
ES133051	SAN GINES	Murcia	MURCIA
ES203111	REINOSA II	Cantabria	CANTABRIA
ES265251	BURGOS LA VENTILLA	Castilla y Leon	BURGOS
ES270911	SALDAÑA	Castilla y Leon	PALENCIA
ES202200	ALCORCÓN	Madrid	MADRID
ES339790	LA PINADA	Valencia	VALENCIA
ES189351	ROBLEDO DE LA VALDONCINA I	Castilla y Leon	LEÓN
ES155121	SABADELL	Cataluña	BARCELONA
ES158211	BORRIOL	Valencia	CASTELLÓN
ES199091	CARROASTORGA	Castilla y Leon	LEÓN